

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

A.S.: 071/2019
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 25307-33-33-002-2017-00221-00
DEMANDANTE: ANA MARÍA QUINTERO DE RAMÍREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Previo al desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, programada para el día 19 de febrero del año en curso, se requiere a la parte demandante para que en los siguientes tres (3) días, allegue copia del Registro Civil de Defunción del señor **LUIS EMILIO RAMÍREZ FONSECA**.

NOTIFIQUESE,

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

estado de Fecha:
las 8:00 a.m.

11 FEB. 2019

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día a las 5:00 p.m. venció
el término de ejecutoria de esta providencia.
..... Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

